

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

34438 *INGETEA POWER PLANTS, S.A.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
INGETEA HYDRO, S.L., SOCIEDAD UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Se hace público que la Junta General de Accionistas de la sociedad absorbente, celebrada con carácter universal el día 24 de noviembre de 2009 ha acordado, por unanimidad y de conformidad con el proyecto depositado en los Registros Mercantiles de Vizcaya y Álava, la fusión al amparo del artículo 49 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, por la que se procede a la absorción de Ingeteam Hydro, Sociedad Limitada Unipersonal, por su socio único Ingeteam Power Plants, Sociedad Anónima, quien se subrogará en todos los bienes, derechos y obligaciones de aquella, sucediéndola a título universal. Por ello, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores y socios de obtener el texto íntegro de los acuerdos y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse en el plazo de un mes a contar desde la publicación del último de estos anuncios en los términos del artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril.

Vitoria, 24 de noviembre de 2009.- Don Luis Sebastián Jiménez representante de Indar Electric, S.L., Secretario del Consejo de Administración de Ingeteam Power Plants, S.A. y Arturo Córdoba Ruiz Secretario no consejero de Ingeteam Hydro, S.L. Sociedad Unipersonal.

ID: A090087015-1